



LAS CANTERAS

micro área
ecoturística

Juntos hacemos Las Canteras
Together we make Las Canteras





Las Canteras, primera Micro Área Ecoturística 100% operativa con una puntuación de 7,5

Las Canteras se presenta como la primera iniciativa de Micro Área Ecoturística 100% operativa al contar con el respaldo social y administrativo para, en el marco de las competencias municipales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, establecer un modelo de cogestión participativa. El Consejo de Participación Ciudadana ha otorgado una puntuación de 7,5 sobre 10 en la suma de aspectos sociales, ambientales, económicos y de gestión de Las Canteras.

OBJETIVO INICIAL PROPUESTO PARA LAS CANTERAS

Definir un modelo de gestión litoral participativo e innovador que permita desarrollar una estrategia de desarrollo económico, ambiental y social en la orla costera de Las Palmas de Gran Canaria centrado en La Playa de Las Canteras para:

- Agilizar la gestión
- Fomentar la participación
- Propiciar la protección ambiental
- Impulsar la promoción turística y empresarial

QUÉ ES LA MICRO ÁREA ECOTURÍSTICA

Modelo ágil de gestión para la protección medioambiental y el desarrollo económico y social.
Una nueva marca/sello desarrollada por los agentes locales.
Una metodología para la gestión participativa.
Una herramienta para la puesta en práctica y mejora del Reglamento Municipal de Costas y

Playas.

LA MICRO ÁREA ECOTURÍSTICA DE LAS CANTERAS

Las Canteras es la playa urbana más importante del Archipiélago canario y una de las más destacadas de Europa:

- Certificado UNE-EN ISO 14001, concedido por AENOR en junio de 2004 que garantiza que todos los servicios y trabajos que se realizan en la playa se realizan en el más absoluto respeto al medio ambiente y que sólo poseen La Concha (San Sebastián) y La Victoria (Cádiz)

Bandera Azul, garantía de que las aguas, la limpieza, medios de vigilancia, salvamento y socorrismo de la playa son óptimos y otorgada año tras año, ininterrumpidamente, desde 1989
Certificado de Accesibilidad Universal en 2012 otorgado por AENOR

-Q de Calidad Turística otorgada por el ICTE

- Sello de Compromiso de Calidad en Destino otorgado por el SICTED

Además, los premios “Travellers Choice Playas 2013” sitúa a Las Canteras en el puesto número 10 en España, tras un estudio que ha reconocido la calidad de 276 playas ubicadas en África, Asia, el Caribe, Centroamérica, Europa, Oriente Medio y EE.UU.

Por todo ello, Las Canteras es un ejemplo de desarrollo sostenible y respetuoso con la naturaleza, que apuesta y lidera, continuamente, iniciativas relacionadas con el medio ambiente como la que nos ocupa. La Micro Área Ecoturística consiste en el desarrollo de un modelo de gestión de usos costeros diseñado para impulsar el uso sostenible de los recursos del ecosistema, tales como el ecoturismo, asociado a su vez a la preservación de la biodiversidad marina e impulsando pequeñas zonas que puedan ser beneficiosas para todos sus usuarios. Además, pretende conciliar las necesidades medioambientales y el desarrollo socioeconómico de las zonas costeras y servir de apoyo a la Red Natura 2000 en cuanto a la participación ciudadana. Es decir, fomentando la participación de los agentes sociales y empresariales se ofrecen propuestas, a pequeña escala, que ayuden a frenar la degradación ambiental, preservando ecosistemas marinos sanos y resistentes, recuperando zonas degradadas y reduciendo las presiones sobre la biodiversidad.

El objetivo principal del proyecto es fomentar la participación y la cogestión de zonas costeras, en donde los intereses de los sectores íntimamente relacionados con éstas sean relevantes. Por tanto, puede contribuir a apoyar las medidas de gestión de la ZEC “Bahía del Confital - ES7010037” por estar incluida en ella y establecida por el DECRETO 174/2009, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales.

Por tanto, el proyecto consiste en la implementación de un modelo de gestión cuyo fin es el desarrollo sostenible costero, a pequeña escala, demostrativo y ejemplarizante. Pretende impulsar una nueva estrategia para el desarrollo de actividades sostenibles de turismo activo en

el medio marino, que implique además la preservación y mejora de espacios de buena calidad ambiental, imprescindible para el desarrollo de dichas actividades.

En términos generales, se trata de un modelo innovador basado en evitar impactos en áreas marinas de pequeñas dimensiones impulsadas por las administraciones locales y asociaciones en el que los propios usuarios colaboran en su preservación. Asimismo pueden ser un mecanismo de sensibilización y educación ambiental muy importante.

Actualmente existe un Consejo de Gestión Ciudadana de Las Canteras que se encuentra constituido con fecha de 19 de junio de 2013 en el que se consensó una propuesta de área donde la ciudadanía reflejó su acuerdo para participar activamente. La propuesta consta de 2 zonas, una dentro de La Barra y otra fuera. La parte interior de Las Canteras definida entre la barra y la playa (desde La Puntilla a Los Muellitos) pasa a ser gestionada como Micro Área en el marco de las competencias del Ayuntamiento y la parte exterior que contempla 100 metros por detrás de La Barra pasará a incorporarse tan pronto el Gobierno de Canarias y el Ministerio definan la modificación de la Zona Especial de Conservación del Confital, perteneciente a la Red Natura 2000, en la que ésta incluida.

El Consejo de Gestión Ciudadana está compuesto de representantes locales de los distintos sectores implicados en el uso del espacio. Mediante, al menos, una reunión anual, evalúa el estado de la Micro Área y propone las acciones prioritarias a desarrollar y sugerir a las administraciones competentes.

En el Consejo de Gestión Ciudadana están representados más de 30 entidades de diferentes sectores de la ciudadanía como: Ayuntamiento, Sector pesquero profesional, Asociaciones de pesca recreativa, Asociaciones de empresas, Asociaciones de deportes náuticos, Agentes de la autoridad, seguridad, salud y emergencias, Organizaciones sociales y ciudadanas, Centros de investigación, Medios de comunicación, Centros educativos y Miembros del proyecto. Por tanto, se trata de un ente con una base multidisciplinar cuyas decisiones resultan del consenso



Primer Consejo de Participación ciudadana a 19 de junio de 2013



Segundo Consejo de Participación ciudadana a 28 de noviembre de 2013

de todos sus miembros, obteniéndose un análisis final razonado, justificado y contrastado.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para la correcta realización del seguimiento y evaluación de las medidas de conservación y de la propia Micro Área se propone un sistema basado en una Matriz de Seguimiento con 36 indicadores que determinarán los efectos de la aplicación de estas medidas, así como la consecución de los objetivos operativos planteados.

La Matriz de Seguimiento se divide en 4 bloques: Aspectos Ambientales, Aspectos Sociales, Aspectos Económicos y Turísticos, y Gestión de la Micro Área. A su vez, cada bloque consta de 9 indicadores perfectamente definidos y con 4 tipos de calificación para cada uno de ellos descritos en la página de “indicadores”. De esta manera, al quedar clarificado los puntos menos fuertes de un área se pueden hacer las gestiones necesarias para mejorarlos. Con la suma del porcentaje de cada indicador y, por lo tanto, de cada bloque se obtiene un porcentaje final que ofrece el nivel de establecimiento de la Micro Área y en qué aspectos se debe mejorar y cómo.

Para gestionar la Matriz de Seguimiento, se organiza un Consejo de Participación Ciudadana que será el encargado de reunirse anual o semestralmente para evaluar el funcionamiento de la zona. Este Consejo estará formado por representantes de la administración pública, pescadores profesionales, pescadores recreativos, asociaciones de empresas, agentes de la autoridad, seguridad, salud y emergencias, asociaciones de deportes náuticos, asociaciones ciudadanas y participativas, investigadores, medios de comunicación, centros educativos, miembros del proyecto Micro Área e invitados especiales que el conjunto del Consejo pueda creer conveniente.

La matriz consta de la valoración emitida por el Consejo de Participación (del 0 al 3 para cada indicador) a la que se le multiplica el Coeficiente de Relevancia (del 1 al 5) definido por un Consejo Científico. Con ello se obtiene la puntuación final que también puede ser expresada en porcentaje respecto al total de puntos posibles o en una puntuación sobre 10. Así, la Micro Área de Las Canteras ha sido evaluada por el Consejo de Participación con 321 puntos sobre 426 lo que supone un 76% de o un 7,5 sobre 10 siendo la primera en estar 100% operativa.

SOBRE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN Y SIGUEMIENTO PARTICIPATIVO

El presente documento es una herramienta para ayudar en la gestión de Micro Áreas Ecoturísticas Litorales en su evaluación y en la mejora continua.

Esta matriz es el resultado del trabajo conjunto de infinidad de personas e instituciones y quedó definida por Dña. María Valentina Cedeño en su Tesina de Máster de Gestión Costera de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria bajo la dirección de la Cátedra Unesco de Turismo Sostenible de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y de Oceanográfica.



MATRIZ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PARTICIPATIVO DE LA MICRO ÁREA ECOTURÍSTICA DE LAS CANTERAS		invierno 2013 primavera 2014			
Entidad que lo define	Equipo técnico Micro Áreas	Consejo Participación	Consejo Científico		
REF.	INDICADOR	VALOR (0 al 3)	Coefficiente Relevancia (1 al 5)	Puntuación (valor x coeficiente)	%
1. Aspectos Ambientales				84	82%
1.1	Bondad del clima marítimo	3	4	12	
1.2	Porcentaje de costa virgen	0	1	0	
1.3	Riqueza geomorfológica	3	3	9	
1.4	Diversidad de hábitats estables	3	3	9	
1.5	Presencia especies interés prioritario	3	5	15	
1.6	Especies interés pesquero	3	5	15	
1.7	Calidad del agua	2*	5	10	
1.8	Limpieza del fondo	1*	5	5	
1.9	Espacios naturales protegidos o regulados	3	3	9	
2. Aspectos Sociales				87	86%
2.1	Apoyo población local	1*	5	5	
2.2	Apoyo Ayuntamiento	3	5	15	
2.3	Apoyo sector empresarial	0*	3	0	
2.4	Apoyo sector pesquero profesional	2	5	10	
2.5	Apoyo sector pesca recreativa	3	4	12	
2.6	Apoyo sector de la investigación	3	4	12	
2.7	Beneficio población local cercana	3	3	9	
2.8	Valores Culturales	3	3	9	
2.9	Fuera de zona de pesca submarina	3	5	15	
3. Aspectos turísticos y económicos				99	100%
3.1	Frecuencia de uso para la actividad de baño dentro de la Micro Área o en zonas donde se vean sus límites	3	3	9	
3.2	Opciones Ecoturísticas	3	3	9	
3.3	Diversidad de puntos	3	3	9	
3.4	Percepción del valor ecoturístico	3	4	12	
3.5	Numero de usuarios que practican actividades ecoturísticas	3	3	9	
3.6	Número de empresas que ofertan el espacio	3	3	9	
3.7	Accesibilidad	3	4	12	
3.8	Seguridad y emergencias	3	5	15	
3.9	Facilidad para la vigilancia	3	5	15	
4. Gestión Micro Área				51	45%
4.1	Grado de protección	2	5	10	
4.2	Balizamiento	1*	5	5	
4.3	Vigilancia municipal en el medio marino	1*	5	5	
4.4	Información disponible de la Micro Área	1	4	4	
4.5	Buenas prácticas y usos ecoturísticos implantados (p.e. ecobuceo)	1	4	4	
4.6	Estrategia de seguimiento ambiental (Cousteau Divers)	1	4	4	
4.7	Acciones de capacitación	1	3	3	
4.8	Campañas de sensibilización y educación ambiental	2*	3	6	
4.9	Órgano de gestión de la Micro Área	2	5	10	
Total				321	75%

* Valores que el consejo de participación ciudadana ha estimado oportuno reducirlos respecto al valor objetivo (según la definición del indicador para fomentar una mejora.

REF.	INDICADOR	IMP.	VALORACIÓN CUANTITATIVA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS QUE LO RESPALDAN
1. Aspectos Ambientales					
1.1	Bondad del clima marítimo	4	0: Cuando las siguientes condiciones imposibilitan la práctica de la actividad la mayor parte del año: acceso muy expuesto al oleaje, fuerte oleaje de viento, frecuencia de corrientes peligrosas; 1: Cuando se suman varias de las anteriores condiciones, que implican un nivel de experiencia avanzado para la práctica de la actividad 2: Cuando alguno de los impedimentos anteriores resulta relevante. No requiere de un nivel avanzado de experiencia pero no es apto para iniciación 3: Se puede realizar la actividad con personas de todos los grupos de edades y con seguridad. Es apto para iniciación	Se refiere a las características ambientales (oleaje, corrientes) que condicionan la práctica de actividades en el espacio. Son características intrínsecas del lugar, es decir, es una variable fija.	
1.2	Porcentaje de costa virgen	1	0: Costa muy alterada, más del 75% 1: costa alterada, del 75% al 25% 2: costa poco alterada, del 25% al 5% 3: costa nada alterada, menos del 5%	Porcentaje de infraestructuras presentes hasta los 50 metros desde la línea de pleamar. Pueden emplearse herramientas de SIG para la cuantificación.	Relacionado con el estado de conservación, esto se recoge en los descriptores de buen estado medioambiental de la Directiva Marco Estrategia Marina 2008/56/CE
1.3	Riqueza geomorfológica	3	0: ambiente sin heterogeneidad espacial 1: Ambiente con poca heterogeneidad espacial (pocas estructuras superiores al tamaño de una persona) 2: Representatividad de estructuras y escarpes mayores a una persona pero ausencia o poca representatividad de veriles o cuevas de más de 2-3 metros de alto 3: Ambiente heterogéneo con numerosos lugares con escarpes mayores a 2-3 metros y riqueza de formas	Se refiere a las variaciones de estructuras geomorfológicas adyacentes a la Micro Área: a mayor heterogeneidad mayor será la riqueza geomorfológica. Es una variable fija.	Directiva Marco Estrategia Marina 2008/56/CE
1.4	Variedad de hábitats estables	3	0: un solo ambiente 1: entre dos y cuatro; 2: entre 5 y 6 3: más de 6	Se refiere al número de ecosistemas estables presentes en la Micro Área. Para cada región se realizará un listado de los ecosistemas representativos. CANARIAS: Arenales, arenales con vegetación, arenales con anguillas, fondos de Maëri, fondos rocosos con praderas de fotófilas, blanquizales, campos de gorgonias y gerardias, oquedades (cabén más de 3 buceadores), rasas intermareales, charcos intermareales.	Directiva Marco Estrategia Marina 2008/56/CE (Anexo I, descriptor 1,6) Convenio sobre la Diversidad Biológica Directiva 92/43/CEE de Hábitats Tipos de hábitat de interés comunitario de España Guía interpretativa del inventario español de hábitats marinos
1.5	Presencia especies interés prioritario	5	0: No presenta especies protegidas 1: No presenta especies protegidas pero si más de 10 especies de interés ecoturístico 2: Menos de 5 especies protegidas 3: Más de 5 especies protegidas	Se refiere al número de especies protegidas o de interés para la práctica de actividades ecoturísticas presentes en la Micro Área. Cada región tendrá un listado de especies que se ajuste a sus características en particular. Especies amenazadas, especies de interés para el buceo, especies de interés ecológico, etc.	Directiva Marco Estrategia Marina 2008/56/CE (Anexo I, descriptor 1, 6) Red Natura 2000 Gestión de la pesca y conservación de la naturaleza en el medio marino
1.6	Especies interés pesquero	5	0: diversidad baja (menos de 5 especies), abundancia y la talla de los peces son bajas 1: diversidad baja (menos de 5 especies), la abundancia o la talla de los peces es baja, 2: diversidad moderada (de 5 a 10 especies) abundancia o la talla de alguna de las especies es alta 3: diversidad alta (más de 10 especies), la abundancia y la talla de más de 3 especies son altas	En base al listado de especies de interés pesquero realizado para cada región específica. Los datos provienen de datos de seguimientos periódicos donde se evalúa la diversidad, abundancia y talla	Directiva Marco Estrategia Marina 2008/56/CE (Anexo I, descriptor 3) Gestión de la pesca y conservación de la naturaleza en el medio marino
1.7	Calidad del agua	5	0: no cumple con la normativa de calidad de aguas de baño 1. Calidad del agua suficiente (Enterococos 185 UFC o EC 500 UFC) 2. Calidad del agua buena (Enterococos 200 UFC o EC 500 UFC) 3. Calidad del agua excelente (Enterococos 100 UFC o EC 250 UFC) y a más de 1km de un foco de aguas residuales	Define la calidad del agua de baño como no apta, suficiente, buena y excelente en base al conteo de UFC de Enterococos y Escherichia coli; y a la distancia que se encuentra la Micro Área de un foco de aguas residuales.	Directiva Marco Estrategia Marina 2008/56/CE (Anexo I, descriptor 8). REAL DECRETO 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño. - Directiva 78/659/CEE relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces - Convenio sobre la protección del medio marino del nordeste Atlántico (OSPAR) - Directiva 2000/60/CE por la que se establece en marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas
1.8	Limpieza del fondo	5	0: abundancia de residuos sólidos de gran tamaño (electrodomésticos; coches; etc.) 1: abundancia de residuos sólidos de pequeño tamaño (plásticos, latas, vidrios, etc.) 2: poca presencia residuos sólidos, menos de 1 unidad por 100 m2 sea cual sea su tamaño 3: muy poca presencia de residuos sólidos, menos de 1 unidad por 500 m2 sea cual sea su tamaño	Se considera residuo sólido todo aquel elemento ajeno a la dinámica natural del medio marino-costero o introducido por el hombre. Se evalúa la abundancia de residuos sólidos y su tamaño (Estadillo Cousteau Divers).	Directiva Marco Estrategia Marina 2008/56/CE (Anexo I, descriptor 10) - Directiva 78/659/CEE relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces - Convenio sobre la protección del medio marino del nordeste Atlántico (OSPAR) - Directiva 2000/60/CE por la que se establece en marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas
1.9	Espacios naturales protegidos o regulados	3	0: inexistente 1: lejana >3KM de radio de distancia. 2: cercana, entre 1 y 3 KM de radio de distancia 3: incluida	Distancia a la que se encuentra una Micro Área de un Espacio Natural Protegido (definidos por la IUCN o la UE).	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad Red Natura 2000 Directiva 92/43/CEE de Hábitats

REF.	INDICADOR	IMP.	VALORACIÓN CUANTITATIVA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS QUE LO RESPALDAN
2. Aspectos Sociales					
2.1	Apoyo población local	5	0: reticencias de la mayoría (apoyo <25%) 1: reticencias de la algunas de asociaciones locales (apoyo entre 25% y 50%) 2: apoyo de entre 50 y 75% de asociaciones de vecinos locales 3: apoyo mayoritario de las asociaciones vecinas locales (>75%), incorporadas al consejo de gestión y sin alegaciones por escrito	En base a un porcentaje de la población local a la Micro Área, se refiere a la cantidad de habitantes que están de acuerdo con su creación.	Carta Europea de Turismo Sostenible Manual IUCN: Cómo evaluar una AMP.
2.2	Apoyo Ayuntamiento	5	0: sin ningún tipo de declaración de apoyo 1: con, al menos, declaración verbal de interés 2: con apoyo por escrito 3: con declaración de apoyo aprobada en pleno municipal	Se refiere a las formas (verbal o escrita) en que el ayuntamiento ha declarado tener interés y/o apoyo para establecer la Micro Área.	Carta Europea de Turismo Sostenible Manual IUCN: Cómo evaluar una AMP.
2.3	Apoyo sector empresarial	3	0: conocimiento o apoyo minoritario de los sectores profesionales que operan en el espacio (<25%) 1: reticencias de algunos comercios/profesionales (apoyo entre 25-50%) 2: apoyo del 50-75% de los comercios 3: apoyo mayoritario de los comercios (>75%), incorporados al consejo de gestión y sin alegaciones por escrito	En base a la cantidad de empresas o comercios a menos de 1 km, se valora el porcentaje de apoyo de la Micro Área. Si no hay en ese radio, se valora la puntuación máxima.	Carta Europea de Turismo Sostenible Manual IUCN: Cómo evaluar una AMP.
2.4	Apoyo sector pesquero profesional	5	0: sin apoyo de las cofradías 1: reticencias de la cofradía pero apoyos de algunos pescadores profesionales 2: apoyo de la cofradía pero reticencias de las cofradías vecinas 3: apoyo de todas las cofradías, incorporados al consejo de gestión y sin alegaciones por escrito	Se refiere a las cofradías o cooperativa que tienen asignadas las aguas correspondientes.	Carta Europea de Turismo Sostenible Manual IUCN: Cómo evaluar una AMP.
2.5	Apoyo sector pesca recreativa	4	0: Reticencias de la mayoría (apoyo <25%) 1: reticencias de algunas de las asociaciones recreativas (apoyo entre 25 y 50%) 2: apoyo de entre 50-75% de las asociaciones 3: apoyo mayoritario de las asociaciones (>75%), incorporados al consejo de gestión y sin alegaciones por escrito	Tomando en consideración el total de las asociaciones deportivas cercanas a la Micro Área, se valora el porcentaje que apoya la iniciativa.	Carta Europea de Turismo Sostenible Manual IUCN: Cómo evaluar una AMP.
2.6	Apoyo sector de la investigación	4	0: sin apoyo ni de centros ni de investigadores 1: algunos apoyos puntuales 2: apoyos mayoritarios y sin alegaciones por escrito 3: investigadores incorporados al consejo de gestión y sin alegaciones por escrito	En referencia a la cantidad de investigadores y/o centros de investigación insulares o regionales que apoyan la Micro Área.	Carta Europea de Turismo Sostenible Manual IUCN: Cómo evaluar una AMP.
2.7	Beneficio población local cercana	3	0: ningún comercio cercano 1: entre 1 y 9 comercios 2: entre 10 y 50 comercios 3: más de 50 comercios	Cantidad de comercios cercanas a la Micro Área y que den servicio a las actividades asociadas a la misma	Carta Europea de Turismo Sostenible Manual IUCN: Cómo evaluar una AMP.
2.8	Valores Culturales	3	0: sin valores culturales 1: un valor cultural 2: entre dos y tres 3: más de tres	Se considera un valor cultural cualquier elemento que le de valor al patrimonio dentro o en un radio de 100 metros de la Micro Área, como por ejemplo: pecios, restos arqueológicos u otros recursos.	Carta Europea de Turismo Sostenible Programa 21 Rio +20
2.9	Fuera de zona de pesca submarina	5	0: se solapa 1: contiguas 2: a menos de 500m 3: a más de 500m	Se refiere a la ubicación de la Micro Área respecto a las zonas de pesca submarina.	Orden, 3 de julio 2008, Zonas de Pesca Submarina

REF.	INDICADOR	IMP.	VALORACIÓN CUANTITATIVA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS QUE LO RESPALDAN
3. Aspectos turísticos y económicos					
3.1	Frecuencia de uso para la actividad de baño dentro de la Micro Área o en zonas donde se vean sus límites	3	0: no van bañistas 1: afluencia puntual (más de 10 m entre personas) 2: zona poco concurrida (entre 10 y 2 m por persona) 3: zona muy concurrida (menos de 2 m entre personas)	Cantidad de bañistas que hacen uso de las zonas de baño designadas en la Micro Área	Bandera azul
3.2	Opciones Ecoturísticas	3	0: ninguna actividad 1: una sola actividad 2: de dos a 4 actividades 3: más de 5	Opciones ecoturísticas dentro del espacio o a una distancia inferior a 1km. Existencia de diversas opciones de actividades ecoturísticas: buceo, kayak, snorkel, surf, windsurf, senderismo, observación de la naturaleza, etc.)	Carta Europea de Turismo Sostenible
3.3	Diversidad de puntos	3	0: ningún punto de actividad ecoturística 1: una sola inmersión, un solo pico (ola), 1 ruta de kayak, etc. o una por actividad 2: 2 puntos de inmersión, 2 picos (olas), etc. 3: 3 o más alternativas	Número de puntos u opciones para la práctica de las actividades ecoturísticas. Si es una Micro Área de buceo, se valora mejor que cuente con varios puntos de inmersión. Se evalúan todas las actividades y luego se pondera.	
3.4	Percepción del valor ecoturístico	4	0: zona a la que nunca se va, 1 zona no prioritaria, no es utilizada y se usa en caso de no existir otra opción. 2 zona alternativa. Se utiliza cuando las zonas prioritarias no están operativas o para ofrecer variedad en la actividad. 3 Zona prioritaria	Se refiere a la prioridad de uso que se le otorga a la Micro Área cuantificada como el grado de prioridad que le dan los usuarios a la Micro Área para realizar actividades ecoturísticas y de baño.	Carta Europea de Turismo Sostenible
3.5	Número de usuarios que practican actividades ecoturísticas	3	0: ausencia de usuarios 1: menos de 50 usuarios semanales 2: entre 50-100 usuarios semanales 3: más de 100 usuarios/semana	Medida como la cantidad usuarios que hacen uso de la Micro Área para las actividades ecoturísticas	Carta Europea de Turismo Sostenible
3.6	Número de entidades que ofertan el espacio	3	0: ninguna 1: de una a tres 2: de cuatro a nueve 3: Más de 10	En referencia al número de empresas de actividades ecoturísticas que promocionan y hacen uso de la Micro Área para su beneficio.	Carta Europea de Turismo Sostenible
3.7	Accesibilidad	4	0: Sin acceso posible o sin acceso desde costa y a más de 15 km de un muelle 1: Sin acceso desde costa y entre 10 y 15 km de un muelle 2: con acceso desde costa pero poca seguridad de entrada al agua o a menos de 10 km de un muelle 3: con acceso desde costa y seguridad de entrada al agua (ausencia de oleaje en condiciones normales y con estructuras de apoyo, escaleras o barandillas)	Se refiere a las facilidades de acceso al mar desde la costa. Se considera la presencia de muelles, escaleras o barandillas como estructuras de apoyo.	Bandera azul
3.8	Seguridad y emergencias	5	0: ninguna opción a menos de 15 km y sin servicio de emergencia 1: Cuando se suman varias de las siguientes condiciones: socorristas o puesto de socorro a más de 10 km o no existe acceso para la llegada de una ambulancia. Inexistencia de proveedor de oxigenación en caso de Micro Áreas con buceo 2: Cuando alguno de los impedimentos anteriores resulta relevante 3: Socorristas o puestos de socorro a menos de 5 km y existencia de puesto de oxigenación (para buceo)	Considera la presencia de puestos de emergencia, oxigenación, socorristas y la distancia a la que se encuentran.	Bandera azul
3.9	Facilidad para la vigilancia	5	0: no se puede ver desde los lugares de afluencia o no hay presencia de personas en el espacio 1: difícil, desde un punto terrestre no se ve ninguno de los límites de la Micro Área. 2: desde tierra se puede ver alguno de los límites de la Micro Área pero no todos 3: desde un punto terrestre con afluencia de personas se ven todos los límites de la Micro Área	Se refiere a la posibilidad de observar desde tierra todos los límites de la Micro Área	Manual UICN: Cómo evaluar una AMP.

REF.	INDICADOR	IMP.	VALORACIÓN CUANTITATIVA	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTOS QUE LO RESPALDAN
4. Gestión					
4.1	Grado de protección jurídica	5	0: sin marco legal ni consenso 1: consenso verbal 2: consenso escrito o algún espacio con marco jurídico 3: marco jurídico (autorización, ordenanza, amp, etc.)	Presencia de algún tipo de consenso o figura jurídica que respalde el establecimiento de la Micro Área: consenso verbal, escrito o marco jurídico.	Manual UICN: Cómo evaluar una AMP.
4.2	Balizamiento	5	0: sin balizamiento ni información 1: sin balizamiento y con información fuera de la Micro Área (web, ayuntamiento, etc.) 2: sin balizamiento y con paneles en costa 3: paneles en costa y boyas en el mar delimitando la Micro Área o límites naturales	Hace referencia a la presencia de balizamiento y de información al respecto en la Micro Área	Manual UICN: Cómo evaluar una AMP
4.3	Vigilancia efectiva en el medio marino	5	0: sin vigilancia 1: con vigilancia pero sin medios efectivos 2: vigilancia con algunos medios efectivos (colaboración con usuarios, etc.) 3: con embarcación o medios efectivos para la actuación en el medio marino	Se refiere a la presencia de vigilancia acompañada de medios efectivos para actuaciones en caso que se requiera (embarcaciones, usuarios que colaboran)	Manual UICN: Cómo evaluar una AMP
4.4	Información disponible de la Micro Área	4	0: ningún elemento informativo 1: al menos un elemento informativo (folletos, paneles, web, ayuntamientos, puestos de información turística, etc) 2: 2 elementos informativos 3: 3 o más	Se refiere a la presencia de elementos de comunicación utilizables para la información pública: web, folletos, cartel informativo, paneles en costa.	Carta Europea de Turismo Sostenible. Manual UICN: Cómo evaluar una AMP
4.5	Buenas prácticas y usos ecoturísticos implantados (p.e. ecobuceo)	4	0: sin medidas específicas 1: algunas empresas, centros y clubes sumados a las iniciativas de prácticas ecoturísticas 2: mayoría de centros y clubes o algunas con certificaciones (ISO, EMAS. etc) o auditadas por la Economía del Bien Común 3: todos los centros y clubes que operan en la zona sumados y algunos con certificaciones (ISO, EMAS. etc) o auditadas por la Economía del Bien Común	Número de centros y clubes que operan en la zona, y que se han sumado a promover la implementación de actividades ecoturísticas en la Micro Área mediante la firma de un documento consensuado por el consejo de participación ciudadana.	Carta Europea de Turismo Sostenible
4.6	Estrategia de seguimiento ambiental (Cousteau Divers)	4	0: metodología no aplicada 1: algún muestreo realizado 2: muestreos al menos 2 veces al año e informe de análisis de resultados anual 3: más de 2 muestreos anuales e informe de análisis de resultados publicado en la web	Se refiere a la frecuencia con la que se han realizado muestreos de seguimiento ambiental submarino (Metodología Cousteau Divers adaptada a la Macaronesia).	Cousteaudivers.org
4.7	Acciones de capacitación	3	0: sin acciones 1: alguna acción puntual (una vez al año) 2: varias acciones de capacitación (varias en menos de un año) 3: programa de capacitación con objetivos, acciones y calendario definido	Se refiere al número de actividades de capacitación y formación de personal, y la frecuencia con que han sido realizadas (cursos y talleres, jornadas de expertos, asesoría con el comité científico).	Manual UICN: Cómo evaluar una AMP.
4.8	Campañas de sensibilización y educación ambiental	3	0: sin acciones 1: alguna acción puntual (menos de una vez al año) 2: varias acciones de sensibilización y regeneración 3: programa de sensibilización y educación ambiental con objetivos, acciones y calendario definido	Cuantificar acciones concretas que se hayan realizado como parte de la campaña de sensibilización y educación ambiental en la Micro Área, como: talleres en colegios, jornadas de participación ciudadana, jornadas de limpieza de fondo y regeneración, etc.	Carta Europea de Turismo Sostenible Manual UICN: Cómo evaluar una AMP.
4.9	Órgano de gestión de la Micro Área	5	0: sin órgano de gestión 1: con órgano de gestión y una o menos reuniones o acciones al año 2: con órgano y más de 1 reunión o acciones al año, con implementación de la matriz de evaluación y seguimiento 3: órgano funcional con continuidad en las acciones y publicación web de la evolución anual de la matriz	Se refiere a la presencia de un órgano de gestión de la Micro Área y a la frecuencia con que se llevan a cabo reuniones o acciones para evaluar su estatus.	Manual UICN: Cómo evaluar una AMP.



Juntos hacemos Las Canteras
Together we make Las Canteras

Límite exterior de la Micro Área
 definido por el Consejo de
 Participación Ciudadana



Límite de las competencias
 municipales

